



La Universidad Veracruzana con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 9 de la Ley Número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; convoca a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, a participar en la **licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 fracción IV, 7, 10, 21, 22, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 39, 43, 45, 56, 57, 58, 60, 61, 62 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Circular SAF 001/01/2019 en la cual se emiten las Políticas Generales de Austeridad de la Universidad Veracruzana.

El procedimiento de la presente Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría cuarto nivel Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., teléfono 01-228-842-17-00 extensión 11761, quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y la Normativa que sean relativas a este evento.

Bases:

Descripción general:

PRIMERA.- El objeto de esta licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores es la contratación del servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto, con las cantidades, especificaciones técnicas; características, montos y lugar de entrega se detallan en el Anexo Técnico.

Para esta licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores se entenderá como servicio integral, el suministro mediante contrato abierto, de reactivos, controles, calibradores, insumos, equipos en comodato, sistema informático, control de calidad externo, capacitación y adecuación de áreas físicas para la instalación de los equipos necesarios para la realización de las pruebas de laboratorio clínico en las dependencias y/o entidades académicas de la Universidad Veracruzana.

SEGUNDA.- Para este proceso se cuenta con disponibilidad presupuestaria a través de los fondos: **131 Eventos Autofinanciables, 133 Comités Pro-Mejoras, 819 Subsidio Estatal Ordinario 2019 y 924 Ingresos Propios gravados por LIVA** por lo cual, los montos en todo caso, podrán ser ajustados en función del techo financiero aprobado para cada Dependencia y/o Entidad Académica en el marco de dicho programa.

Dependencia y/o Entidad Académica	Montos	
	Mínimo	Máximo
1.- Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, Xalapa	\$600,000.00	\$1,500,000.00
2.-Facultad de Bioanálisis Xalapa	\$161,605.34	\$404,013.34
3.-Centro de Estudios Y Servicios de Salud, Veracruz	\$382,969.55	\$957,423.87
4.-Facultad de Ciencias Químicas, Orizaba	\$88,624.93	\$221,562.32
5.-Facultad de Medicina, Poza Rica	\$88,902.19	\$222,255.48
6.-Facultad de Medicina, Minatitlán	\$100,394.71	\$250,986.78
Total	\$1,422,496.72	\$3,556,241.79



TERCERA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

1. La adjudicación se realizará por la partida única la cual deberá incluir todas las Dependencias y/o Entidades Académicas, **de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico**, mediante la modalidad de contrato abierto, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2. La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de Diciembre de 2019.
3. La entrega de los reactivos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto deberá ser proporcionado a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la notificación **del pedido de compra, (Anexo B)** en cada una de las dependencias y/o entidades académicas y de la Universidad Veracruzana, La recepción se hará los días lunes a viernes en un horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas. Previo a la entrega, deberá coordinarse con el responsable de la dependencia y/o entidad académica, con la finalidad de concertar la fecha, hora y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.
4. El proveedor que resulte adjudicado en la presente licitación deberá **garantizar la caducidad de los reactivos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI, por un periodo mínimo de un año**, comprometiéndose a la reposición de los mismos por deterioro o pérdida sin costo para la convocante.
5. Los reactivos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI deben ser nuevos y de buena calidad, libres de vicios ocultos y entregarse en perfectas condiciones de uso.
6. En el presente procedimiento de licitación simplificada no se otorgará anticipo ni depósito por garantía.
7. Los proveedores que deseen participar en este proceso licitatorio mediante invitación a cuando menos tres proveedores, deberán realizar una visita preliminar a las instalaciones de todas y cada una de las dependencias y/o entidades académicas de la Universidad Veracruzana cuyos domicilios se señalan en el anexo técnico, lo anterior, con la finalidad de que los participantes tengan conocimiento de los espacios que están considerados para llevar a cabo la entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos que proporcionarán en calidad de comodato, aspectos que deberán ser tomados en consideración en su propuesta técnica y económica.
8. Para la realización de las visitas los proveedores deberán solicitar en la dirección de cada dependencia y/o entidad académica, autorización para entrar a las instalaciones, presentando su solicitud en hoja membretada, acompañada de la invitación de la presente licitación ante el director y/o responsable de la dependencia y/o entidad académica para la autorización del ingreso a las instalaciones de las mismas sin la cual no se les dará acceso, **dichas visitas se deberán llevar a cabo dentro de los 3 días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las ofertas, en un horario de 08:00 a 13:00 horas.**
9. El licitante deberá presentar en formato libre un escrito en hoja membretada mediante el cual se haga constar que se realizó la visita correspondiente, el cual deberá estar firmado y sellado por el director y/o responsable, de la dependencia y/o entidad académica, la(s) cual(es) deberá(n) anexar en fotocopia simple y original para cotejo, a su propuesta técnica.

Y



10. El servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI detallado en el anexo técnico, deberá estar garantizado por los participantes contra cualquier irregularidad, defecto, fallo o vicios ocultos, por el tiempo de vigencia del contrato según lo solicitado en las fichas técnicas, a entera satisfacción de la convocante; en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la corrección o sustitución por la irregularidad o fallas presentadas en los equipos o insumos en las condiciones de prestación del servicio originalmente convenidas, en un plazo no a mayor de 24 horas y en cada una de las dependencias y/o entidades académicas y de la Universidad Veracruzana, posteriores a la notificación que le haga el director y/o administrador correspondiente, vía telefónica o por escrito.
11. Durante la vigencia del contrato, **se deberá contemplar el mantenimiento preventivo y/o correctivo** a partir de la instalación, puesta en marcha y capacitación del personal, de los equipos utilizados en la prestación del servicio, que resulte necesario por defectos, vicios ocultos o por desgaste derivado del uso del equipo, cuantas veces se requiera, de acuerdo al reporte que se le haga vía telefónica o por escrito, el director y/o responsable de la dependencia y/o entidad académica que corresponda, en los que se incluirán las refacciones y partes necesarias, mano de obra, así como la reposición del equipo o insumos en caso de ser necesario, para seguir prestando el servicio de manera oportuna y eficiente, sin costo adicional para la convocante.
12. El licitante que resulte ganador deberá hacer la entrega, instalación y puesta en marcha de la totalidad de los equipos en comodato, para la prestación del servicio dentro de los **30 días hábiles**, contados a partir de la firma del contrato, reportando la fecha de entrega e instalación al director y/o responsable de la dependencia y/o entidad académica que corresponda y a la Dirección de Recursos Materiales.
13. El licitante que resulte adjudicado deberá de proporcionar de acuerdo a las necesidades de cada equipo que así lo requieran, sus respectivos reguladores o fuentes de energía (Regulador o UPS), sillas para toma de muestra, congeladores y/o refrigeradores así como también deberá realizar las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de los mismos, (instalación eléctrica, de aire acondicionado etc.).
14. El licitante que resulte adjudicado, estará obligado a procesar las pruebas de laboratorio que se requieran en las dependencias y/o entidades académicas de la Universidad Veracruzana, durante el lapso de la instalación y puesta en marcha de los equipos, para lo cual el jefe de servicio de laboratorio deberá proporcionarle la relación de pacientes con copia de las órdenes de los estudios autorizadas, debiendo realizar la entrega de los resultados de las pruebas en el tiempo requerido de acuerdo a la naturaleza de los mismos, priorizando los de carácter urgente.
15. Los equipos que servirán para la prestación del servicio y que pondrán en comodato, deberán ser de tecnología de punta y calidad que se comercializa actualmente, estar en óptimas condiciones de uso, estar empacados de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de la convocante, además será obligatorio e invariablemente debe venir identificado con número de la licitación, número de contrato, y la razón social o nombre del proveedor, de acuerdo al anexo técnico.
16. El proveedor adjudicado deberá proporcionar los reactivos e insumos necesarios para la capacitación y puesta en marcha de los equipos, para la prestación del servicio, una vez instalados éstos



17. Al licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá proporcionar al director y/o responsable de la dependencia y/o entidad académica, escrito original y con firma autógrafa, en el que indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación; señalando además teléfono, fax y correo electrónico.
18. La entrega de los equipos para la prestación del servicio tendrá que ser efectuada exclusivamente por un representante de la empresa con conocimientos relativos al servicio objeto de la presente licitación.
19. Se deberán entregar los manuales de operación o usuario, manual de servicio que contengan los diagramas mecánicos, eléctricos y/o electrónicos, en español, inglés o idioma de origen, con traducción simple al español de los manuales de los equipos propuestos en comodato para la prestación del servicio.
20. El participante deberá sostener sus precios a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato.
21. El pago del seguro de traslado, flete y maniobras de los equipos que se proporcionen para la prestación del servicio y los insumos correrá por cuenta del proveedor adjudicado, debiendo entregar los insumos para la prestación del servicio objeto de las presentes bases como se establece en el punto 12, todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Universidad Veracruzana de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.
22. Control de calidad: el licitante deberá estar certificado ante el ISO 9001: 2015 en ventas, distribución, operación y mantenimiento de equipos de laboratorio ofreciendo servicios integrales para el sector salud.
23. Forma de pago: A los **15 días hábiles** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el CFDI impreso, el cual se elaborará a precio fijo en Pesos Mexicanos. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los materiales por parte del área usuaria.
24. El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido y requisitado en estricto apego a lo establecido en el Anexo A.

CUARTA.- Los costos que eroguen los participantes en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante la obligación de reintegrarlos.

QUINTA.- Los licitantes deberán participar por la partida única incluyendo todas las dependencias y/o entidades académicas en concurso del **Anexo Técnico**, presentando las propuestas correspondientes, mismas que deberán sujetarse a los requerimientos de las presentes bases y especificaciones del anexo en mención.

SEXTA.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

4



EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

SÉPTIMA.- La Comisión encargada de este procedimiento de licitación, designada por el Secretario de Administración y Finanzas, estará integrada por el Director de Recursos Materiales quien la presidirá, el encargado de adquisiciones, el representante de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud y el analista designado para el proceso, todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana. Esta Comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las proposiciones presentadas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los artículos 2 fracción III, 7, 39 fracción XVII y 43 fracciones II, IV y V de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De ser necesario, la comisión de licitación designará una comisión técnica en la que incluirá al área usuaria para el análisis de las proposiciones recibidas y se emita el dictamen Técnico correspondiente.

OCTAVA.- Con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se contará invariablemente con la participación de un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

PROGRAMA DE EVENTOS

NOVENA.- Los eventos de la presente licitación, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4to piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver.

EVENTO	FECHA Y HORA
Invitación	03 de mayo de 2019
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	17 de mayo de 2019 a las 10:00 horas
Fallo	22 de mayo de 2019

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

DÉCIMA.- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **viernes 17 de mayo de 2019**, a las 10:00 horas en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4to. Piso, sita en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., ante la Comisión de Licitación y la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

DÉCIMA PRIMERA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar, podrán entregar sus proposiciones personalmente antes de iniciar el acto y presenciarlo o no, o bien remitirlas directamente a la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría 4to., piso sita en Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con la anticipación necesaria, ya que sólo se recibirán si son entregadas, antes del inicio del acto, en el entendido que toda proposición que sea presentada extemporánea a la fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura, no será recibida.

N



Sólo se admitirá la asistencia de un representante por cada una de las empresas participantes, quedando prohibido a los licitantes utilizar teléfonos celulares o similares durante el Acto.

DÉCIMA SEGUNDA.- Para el caso en que el licitante opte por asistir personalmente al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada exhibiendo copia de la documentación legal correspondiente. En caso de que quien asista a este acto sea una persona distinta al licitante, su representante o apoderado legal, **deberá entregar al momento de su registro** la documentación siguiente:

1. Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante legalmente facultado, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial de cada uno de ellos.
2. Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

DÉCIMA TERCERA.- El registro de los asistentes se realizará por la Comisión de Licitación dentro de los **quince minutos** previos a la hora fijada para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas. Al momento de ingresar al acto, los licitantes deberán entregar su proposición técnica y económica **en sobres separados, cerrados, rotulados y firmados** de manera que sean inviolables, al servidor público de la Universidad Veracruzana designado para tal efecto, debiendo indicar cual corresponde a su proposición Técnica y cual a su proposición Económica.

DÉCIMA CUARTA.- Los proveedores participantes en la presente licitación deberán estar registrados en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana.

DÉCIMA QUINTA.- Las proposiciones que presentarán los participantes, serán: **técnica y económica** y deben presentarse por separado en dos sobres cerrados, rotulados y firmados, de manera que los hagan inviolables, y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la forma siguiente:

1. Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.
2. Los documentos que integren las proposiciones tanto técnica como económica deberán ser **firmados en forma autógrafa** por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, excepto las señaladas en la base **Décima Sexta**, numeral 3. **Se desestimarán las proposiciones que se presenten firmadas en forma distinta a la solicitada.**
3. Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación.

Así mismo, la documentación que será evaluada es la que se presente en forma impresa, por ningún motivo la convocante tomará en consideración la información presentada por medios electrónicos, ya que esta solo se utilizará para agilizar el proceso licitatorio correspondiente



PROPOSICIÓN TÉCNICA

DÉCIMA SEXTA.- La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre cerrado, rotulado y firmado conforme a las presentes bases, elaborándose los anexos en hoja membretada de la empresa, debiendo contener lo siguiente:

1. La Proposición Técnica de los Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI en el anexo técnico deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa y deberá ser presentada, por la partida única incluyendo todas las dependencias y/o entidades académicas, debiendo adjuntar el **Anexo T1.-** Formato de presentación de la proposición técnica, describiendo en forma detallada las especificaciones y características técnicas detalladas de los equipos que proporcionará en comodato así como del servicio que se cotiza en función de lo establecido en el anexo técnico, se deberá de adjuntar a este formato, catálogos, folletos, fichas técnicas de los equipos, en idioma español, que se utilizarán para la prestación del servicio.

Se deberá presentar catálogos referenciados en idioma español, a efecto de que la convocante cuente con los suficientes elementos de juicio para evaluar las propuestas. Se podrá presentar ficha técnica emitida por el fabricante de los equipos que se proporcionarán en comodato para prestar el servicio, siempre y cuando describa las características del mismo. En caso de presentar copia de catálogos, fichas técnicas o impresos de computadora, éstos deberán describir las características de los equipos, y reactivos ofertados; en este caso, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en la cual especifique que son copia fiel del original.

2. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica, conforme al **Anexo 1.**
3. Copia de **identificación oficial** con fotografía del licitante o representante legal.
4. **Escrito** donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo 2.**
5. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo 3.**
6. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales. **Anexo 4.**
7. **Escrito** en el que el licitante manifieste el domicilio de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación. **Anexo 5.**
8. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo 6.**



9. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo 7.**
10. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. **Anexo 8.**
11. **Carta compromiso** en la que manifieste: que en caso de resultar adjudicado, se compromete al suministro de los reactivos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la notificación **del pedido de compra**, en las dependencias y/o entidades académicas y de la Universidad Veracruzana y hacer la entrega, instalación y puesta en marcha de la totalidad de los equipos en comodato, para la prestación del servicio dentro de los **30 días hábiles**, , contados a partir de la firma del contrato. **Anexo 9**
12. **Carta compromiso** en la que manifieste: **garantizar la caducidad de** los Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI, por un periodo **mínimo de un año**, así como garantizar el servicio contra cualquier irregularidad, defecto, fallo o vicios ocultos, por el tiempo de vigencia del contrato según lo solicitado en las fichas técnicas, a entera satisfacción de la convocante **Anexo 10.**
13. **Carta libre** del licitante que en caso de ser adjudicado, se compromete durante la vigencia del contrato, a proporcionar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a partir de la instalación y puesta en marcha así como la capacitación del personal, de los equipos utilizados en la prestación del servicio, que resulte necesario por defectos, vicios ocultos o por desgaste derivado del uso del equipo, cuantas veces se requiera, de acuerdo al reporte que se le haga vía telefónica o por escrito el director y/o responsable de la dependencia y/o entidad académica que corresponda, en los que se incluirán las refacciones y partes necesarias, mano de obra, así como la reposición del equipo o insumos en caso de ser necesario, para seguir prestando el servicio de manera oportuna y eficiente, sin costo adicional para la convocante.
14. **Escrito original y copia** para cotejo, mediante el cual se haga constar que el licitante realizó la visita preliminar a las instalaciones de todas y cada una de las dependencias y/o entidades académicas.
15. **Carta compromiso** en la que manifieste que procesará las pruebas de laboratorio que se requieran en las dependencias y/o entidades académicas de la Universidad Veracruzana, durante el lapso de la instalación y puesta en marcha de los equipos de acuerdo a la relación de pacientes con copia de las órdenes de los estudios autorizadas, debiendo realizar la entrega de los resultados de las pruebas
16. **Carta compromiso** de que en caso que resulte adjudicado proporcionará de acuerdo a las necesidades de cada equipo que así lo requieran, sus respectivos reguladores o fuentes de energía (Regulador o UPS), sillas para toma de muestra, congeladores y/o refrigeradores, así como que realizará las adecuaciones necesarias para el óptimo funcionamiento de los mismos, (instalación eléctrica, de aire acondicionado etc.).

Handwritten mark



17. Carta compromiso de que en caso que resulte adjudicado proporcionará la capacitación así como los reactivos e insumos necesarios para la capacitación y puesta en marcha de los equipos, para la prestación del servicio, una vez instalados éstos sin costo para la convocante.
18. Presentar copia simple, legible y completa sin tachaduras, enmendaduras y raspaduras, (anverso y reverso) del registro sanitario vigente de acuerdo al artículo 376 de la ley general de salud o modificación a las condiciones de registro o comprobante del trámite de solicitud de prórroga del registro sanitario.
19. Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los productos que ofertan cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas, o las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53 y 55 de la ley federal sobre metrología y normalización así como con la NOM-064-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para laboratorio clínico.
20. Copia del certificado del licitante ante el ISO 9001:2015 en ventas, distribución, operación y mantenimiento de equipos de laboratorio ofreciendo servicios integrales para el sector salud

En caso de que el licitante adjunte en la proposición técnica documentos de los solicitados en el numeral 2 de la base **Décima Séptima** y cuyo contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, se darán por presentados y no será motivo de desestimación siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados.

La proposición técnica deberá entregarse en forma impresa, así mismo, con la finalidad de agilizar el procedimiento licitatorio, se solicita al participante su proposición técnica en archivo electrónico (CD o memoria USB), debiendo verificar que no contenga virus, por cada región en formato PDF. (Se precisa que en caso de discrepancia entre la proposición presentada con firma autógrafa y la del archivo electrónico, tendrá validez la presentada documentalmente).

Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas, en este supuesto, los sobres de las proposiciones económicas de las que hayan sido desechadas, permanecerán cerrados en custodia de la comisión de licitación, los cuales estarán a disposición del licitante en un plazo de 5 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, dicho sobre se devolverá sin abrir. En caso contrario, la convocante podrá efectuar su destrucción.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DÉCIMA SÉPTIMA.- La proposición económica deberá entregarse dentro de un sobre cerrado, rotulado y firmado conforme a las presentes bases, debiendo contener lo siguiente:

1. En la proposición económica se deberán señalar los precios unitarios por reactivo. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional). **Anexo 11.**
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus **obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, en su caso, y **obligaciones fiscales por impuestos federales**; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato la **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, en su caso, y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Anexo 12.**

9



La proposición económica deberá entregarse en forma impresa, así mismo, con la finalidad de agilizar el procedimiento licitatorio, se solicita al participante proporcione en archivo electrónico (CD o memoria USB), en formato Excel, letra Arial tamaño 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus. (Se precisa que en caso de discrepancia entre la proposición presentada con firma autógrafa y la del archivo electrónico, tendrá validez la presentada documentalmente).

DÉCIMA OCTAVA.- Los miembros de la Comisión de Licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes.

Del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, se levantará acta circunstanciada en la que se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados. Si se negare a firmar el acta algún participante, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones.

La omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

DE LA DICTAMINACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- El dictamen técnico económico será elaborado por la Comisión de Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las proposiciones técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las ofertas y condiciones de contratación; el análisis de cuál es la proposición solvente y conveniente para la convocante, o en su caso, los sustentos por los cuáles los licitantes cumplen o incumplen con las especificaciones, características o condiciones que la convocante haya estipulado en las bases de licitación y anexo técnico, o aquellos para declarar desierta la licitación total o parcialmente; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo.

VIGÉSIMA.- Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, técnica y económica de cada licitante, serán los siguientes:

1. Se verificará que toda la información, documentos y requisitos solicitados sean acordes a las bases de la presente licitación.
2. Serán comparadas en forma cuantitativa y cualitativa las condiciones de cada uno de los licitantes.
3. Se considerarán elegibles aquellas ofertas que cumplan con las especificaciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases.
4. En todo momento se asegurará para la institución las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En su caso, la Comisión podrá realizar compulsas de la información presentada por los participantes.
5. Se observará en todo momento lo establecido en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desestimar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante, pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

La adjudicación se hará la partida única en concurso, incluyendo todas las dependencias y/o entidades académicas que la conforman al licitante que cumpla con las especificaciones requeridas, de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación y anexo técnico, siempre que garantice a la convocante las mejores condiciones de contratación disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

DERECHO PREFERENCIAL PARA PROVEEDORES LOCALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 párrafo segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlos éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación. Lo anterior en términos del artículo 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN CONCURSO

VIGÉSIMA TERCERA.- La Convocante, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación, de conformidad con los supuestos señalados en el artículo 47 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuando:

1. No haya licitantes;
2. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;

N



3. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
4. No lo permita el presupuesto;
5. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
6. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

ADJUDICAR DIRECTAMENTE

VIGÉSIMA CUARTA.- En caso de que se presente una sola proposición, la Convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al licitante único. Si no es conveniente para la Convocante, la Licitación Simplificada se declarará desierta, la Convocante podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUPUESTOS DE DESESTIMACIÓN DE PROPOSICIONES

VIGÉSIMA QUINTA.- Se desestimarán las proposiciones de los participantes en cualquiera de las etapas de la licitación que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica.
2. Que no cumpla con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
3. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los materiales, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
4. Cotizar otro tipo de material diferente al solicitado en esta licitación.
5. No acreditar la evaluación técnica.
6. Que durante el proceso de la presente licitación la Universidad Veracruzana compruebe que alguno de los participantes se encuentre inhabilitado para contratar por la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y/o por la Secretaría de la Función Pública.
7. Que en su proposición presente documentos alterados.
8. Que se encuentre en algunos de los supuestos previstos por el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



9. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de los materiales convenidos en los pedidos de compra de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
10. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).
11. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
12. No firmen o firmen de manera diferente a la autógrafa todas y cada una de las hojas que integran la proposición técnica y económica.
13. Que no presente proposición para todas las dependencias y/o entidades académicas que conforman la partida única.

NOTIFICACIÓN DE FALLO

VIGÉSIMA SEXTA.- El fallo se sustentará en el dictamen técnico-económico que emitirá la Comisión de Licitación. El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el Acto de presentación y apertura de proposiciones, se emitirá y notificará por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, en un plazo máximo de tres días hábiles conforme al artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Los licitantes que resulten adjudicados, se formalizará **contrato abierto** de acuerdo al anexo C, deberá presentarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, para lo cual deberá realizar la cita correspondiente al Tel. (228) 842 1700 ext. 11226. De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés del convocante.

VIGÉSIMA OCTAVA - Será motivo de impedimento de formalizar el **contrato** el no presentar la **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, en su caso, y **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; así mismo, en términos del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ambas constancias deberán tener a la fecha de contratación como máximo 30 días de haber sido expedidas.

VIGÉSIMA NOVENA - Las empresas que no tengan domicilio fiscal, sucursal, bienes muebles e inmuebles de su propiedad en el estado de Veracruz, a la **firma del contrato deberán** presentar en lugar de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, el **Anexo 13**.

TRIGÉSIMA.-- Con fundamento en el artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la convocante



podrá pactar con la empresa ganadora dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato ampliación mediante adenda, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento del monto total máximo y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

GARANTÍA

TRIGÉSIMA PRIMERA.- Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **contrato** correspondiente, la calidad del servicio, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto Máximo del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Universidad Veracruzana, conforme al **Anexo D**

El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

PENAS CONVENCIONALES

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, serán las siguientes:

1. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, no preste el servicio integral, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día no atendido antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A.

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega estipulado en el pedido y/o pedido hasta que el proveedor realice la entrega

2. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se rescinda y será por el monto pendiente de ejercer.

DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

TRIGÉSIMA TERCERA.- Serán consideradas como infracciones las señaladas en el Título Quinto, Capítulo I, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y se aplicarán a los proveedores las sanciones señaladas en el Título Quinto, Capítulo II de la misma Ley.

TRIGÉSIMA CUARTA.- Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por la Comisión de Licitación.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO



med

TRIGÉSIMA QUINTA. Para efectos de la rescisión del contrato por causas imputables al proveedor, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 79 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Si se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o empresa, la Universidad Veracruzana podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente.

La rescisión se llevará a cabo cuando el licitante adjudicado incumpla con alguna de las condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA SEXTA.- El licitante podrá impugnar los actos o resoluciones definitivos dentro del proceso de licitación mediante el recurso de revocación, de conformidad con los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. El recurso de revocación se interpondrá ante la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, en un término de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación del acto o resolución.

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

TRIGÉSIMA OCTAVA.- La convocante podrá ajustar o ampliar el volumen del servicio y/o importes solicitados, cancelar esta licitación o conceptos incluidos en ésta por restricciones presupuestales que haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso sin responsabilidad para la convocante; así mismo, podrá modificar las bases de participación siempre y cuando estas no consistan en la sustitución de los materiales o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Lo anterior, se hará del conocimiento por escrito, correo electrónico u otro medio fehaciente a todos los licitantes por lo menos con cuarenta y ocho horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Atentamente

“LIS DE VERACRUZ; ARTE, CIENCIA, LUZ”.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 2 de mayo de 2019.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas de la
Universidad Veracruzana

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales de la
Universidad Veracruzana



ANEXO TÉCNICO

**Fichas Técnicas de los Equipos de Laboratorio que se proporcionarán en Comodato
Y
Reactivos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI de la UV a Adquirir**

1-CLÍNICA UNIVERSITARIA DE SALUD REPRODUCTIVA Y SEXUAL, XALAPA

1-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA QUÍMICA CLÍNICA

- Tecnología química seca (macro slide).
- Principio de medición: potenciometría colorimétrica/ cinética inmunoenzimática.
- 250 pruebas por hora.
- Capaz de operar pruebas de rutina o emergencia.
- Capacidad de mantener reactivo a bordo.
- Tiempo de vida de reactivo a bordo 2-4 semanas.
- Capaz de almacenar hasta 60 reactivos a bordo.
- Cartuchos de pruebas con códigos de barras.
- Utilización de tubo primario.
- Diluciones automáticas.
- Volumen de muestra de 10 ul por prueba ó por analito.
- Control de Inventarios.
- No se requieren cañerías, drenajes, ventilaciones ni agua.
- Todos los deshechos están contenidos en las laminillas.
- Puerto para Interface.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
PERFIL QUÍMICA BÁSICA	
GLUCOSA	5X60 LAMINAS
BUN UREA	5X60 LAMINAS
CREATININA	5X60 LAMINAS
ACIDO ÚRICO	5X60 LAMINAS
COLESTEROL	5X60 LAMINAS
TRIGLICÉRIDOS	5X60 LAMINAS
PERFIL DE LÍPIDOS	
dHDL	5X60 LAMINAS
PERFIL HEPÁTICO	
BILIRRUBINA TOTAL	5X60 LAMINAS
BILIRRUBINA NO CONJUGADA Y CONJUGADA	5X60 LAMINAS



AST	5X60 LAMINAS
ALT	5X50 LAMINAS
FOSFATASA ALCALINA	5X60 LAMINAS
HIERRO	5X18 LAMINAS
PERFIL PROTEINAS	
ALBUMINA	5X50 LAMINAS
PROTEÍNA TOTAL	5X50 LAMINAS
PROTEÍNA ORINA	5X18 LAMINAS
FOSFORO	5X60 LAMINAS
PERFIL ENZIMAS	
LIPASA	5X18 LAMINAS
AMILASA	5X18 LAMINAS
CK	5X18 LAMINAS
GGT	5X50 LAMINAS
LDH	5X50 LAMINAS
CKMB	5X18 LAMINAS

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
PERFIL DE ELECTROLITOS	
MAGNESIO	5X18 LAMINAS
CALCIO	5X60 LAMINAS
SODIO	5X50 LAMINAS
CLORO	5X50 LAMINAS
POTASIO	5X50 LAMINAS
TIBC KIT BOX	50 TUBOS
OTROS	
PROTEÍNA C REACTIVA	5X18 LAMINAS
CO2	5X60 LAMINAS
AMONIO	5X18 LAMINAS

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
ETIQUETA TD 51X25MM ETIQUETAS	C/1000

2.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA INMUNOENSAYOS

Tecnología: quimioluminiscencia CHEMFLEX

Rendimiento 100 pruebas por hora

Rotor refrigerado con capacidad para 25 reactivos.

100 a 400 determinaciones.



Estabilidad de calibraciones: 30 días.

Capacidad de muestras simultáneas: 65 de rutina y 35 para procesamiento de urgencia.

Detección de coágulos y burbujas.

Dilución automática.

Pantalla touch Screen de fácil manejo con videos de entrenamiento.

Tipo de muestra: suero, plasma y orina

Control de calidad con gráficas de Levey-Jennings y reglas de Westgard

Almacena 5000 resultados de pacientes y 35000 reportes de control de calidad

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
PERFIL INFECCIOSO	
ANTI-HIV REACTIVO	C/100 Pruebas
ANTI-HCV REACTIVO	C/100 Pruebas
HBSAG REACTIVO	C/100 Pruebas
ANTI-HAV IgG	C/100 Pruebas
ANTI-HAV IgM	C/100 Pruebas
CHAGAS REACTIVO	C/100 Pruebas
SÍFILIS REACTIVO	C/100 Pruebas
PERFIL METABÓLICO	
CORTISOL REACTIVO	C/100 Pruebas
HB A1C GLICOSILADA	C/100 Pruebas
INSULINA REACTIVO	C/100 Pruebas
PERFIL REPRODUCTIVO	
ESTRADIOL REACTIVO	C/100 Pruebas
FSH REACTIVO	C/100 Pruebas
LH REACTIVO	C/100 Pruebas
PROGESTERONE	C/100 Pruebas
PROLACTIN REACTIVO	C/100 Pruebas
TOTAL B HCG	C/100 Pruebas
CONTROL	
LYPHOCHECK INMUNOASSAY CONTROL PLUS	12X 3.5ML

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
PERFIL TIROIDEO	
TESTOSTERONA 2ª G	C/100 Pruebas
TSH REACTIVO	C/100 Pruebas
FREE T3 REACTIVO	C/100 Pruebas



FREE T4 REACTIVO	C/100 Pruebas
TOTAL T3 REACTIVO	C/100 Pruebas
TOTAL T4 REACTIVO	C/100 Pruebas
T-UPTAKE REACTIVO	C/100 Pruebas
PERFIL TORCH	
TOXOPLASMA IgG REACTIVO	C/100 Pruebas
TOXOPLASMA IgG AVIDEZ	C/100 Pruebas
TOXOPLASMA IgM REACTIVO	C/100 Pruebas
RUBEOLA IgG REACTIVO	C/100 Pruebas
RUBEOLA IgM REACTIVO	C/100 Pruebas
CMV IgG REACTIVO	C/100 Pruebas
CMV IgG AVIDEZ	C/100 Pruebas
CMV IgM REACTIVO	C/100 Pruebas
ONCOLOGICO	
CA 15-3 REACTIVO	C/100 Pruebas
CA 125 REACTIVO	C/100 Pruebas
CA 19-9 XR REACTIVO	C/100 Pruebas
AFP REACTIVO	C/100 Pruebas
CEA REACTIVO	C/100 Pruebas
PSA TOTAL REACTIVO	C/100 Pruebas
PSA FREE REACTIVO	C/100 Pruebas
HOMOCYS REACTIVO	C/100 Pruebas
CORTISOL REACTIVO	C/100 Pruebas

3.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR PARA TIRAS DE ORINA

Tecnología: fotometría de reflexión.

Preparado para conectarse a la red. (Puerto para interfase).

Depósito para desecho de tiras reactivas.

Monitor e impresora integrados.

Memoria para 500 resultados y 200 controles.

Velocidad: 1 tira cada 7 segundos, lo que equivale a 500 tiras por hora.

Pantalla táctil con lógica intuitiva fácil de usar.

Carga continua de tiras de orina por lista de trabajo.

Marca e imprime automáticamente informes para las muestras que requieren Microscopía complementaria.

Opción para lectura automática del color y aspecto de la orina.



REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
MULTISTIX 10 SG	100'S
MICROALBUMIN	25'S
CHEK-STIX COMBO	C/50 Pruebas
PAPEL TÉRMICO P/CT-50 Y	C/5 Rollos
URINE-TEK	500 TUBOS

4.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE COAGULACIÓN

Equipo automatizado.

Tecnología: óptica y de Micromecanismos.

Método de detección de coagulo: Modo de medición: micro- mecánico.

Modo de medición óptico: Por dispersión de luz.

Capacidad a bordo de 50 muestras.

Volumen de muestra: 75 microlitros.

Número de canales: 4 Mecánicos y 4 ópticos.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
TRINICLOT PT EXCEL	10 x 6ml
TRINICLOT APTT EXCEL	5 x 3ml
TRINICLOT TIEMPO DE TROMBINA	10X1ML
TRINICLOT FIBRINOGENO	KIT
CUBETAS	5 CHAROLAS
PRO WASH	10ML
TRINICHEK CONTROL 1	10x1ml
TRINICHEK CONTROL 2	10x1ml

5.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA

Procesamiento de 60 muestras por hora.

Diferencial de 5 partes.

Reporta 26 parámetros.

Reactivos libres de cianuro (diluyente, Lisante y detergente)

Función de Cap-perforacion de muestreo preciso y un menor riesgo biológico.

Graficas de control de calidad de Levey-Jennings.



- Almacenamiento de 100,000 resultados.
- Pantalla táctil intuitiva a color, basada en iconos de software.
- Fácil de operar.
- Lector de código de barras incluido.
- Impresora térmica interna.
- Cargador automático opcional (Con capacidad para 100 tubos).
- Procesamiento de anti-atasco y limpieza automática.
- Calibración manual automática.
- Muestreo manual o automuestreador.
- Interfaz flexible.
- Sistema integrado de abanderamiento de diagnóstico – alerta.
- Dispersión de luz por láser, diferencial de 5 partes de WBC.
- Impedancia para CBC.
- Absorbancia de luz para medición de Hb.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
DILUYENTE	20 LITROS
LYSE 3P DIFF	5 LITRO
DIFF	1 LITRO
HYPOCLEAN	100 ML
CONTROL (L-N-H)	3 X 2 X3 ML
CALIBRADOR	1 X 3 ML

6-FICHA TÉCNICA: EQUIPO PARA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILIDA

- Analizador de Inmunoensayos para Point of Care.
- Análisis Cuantitativos: Hemoglobina A1c (sangre total), rango: 2,5% al 14%. Microalbumina/creatinina (orina).
- Formato del análisis: Cartuchos monotest con los reactivos de inmunoensayo incorporados.
- Medición del análisis: Transmisión óptica automática.
- Método de análisis: HbA1c y microalbúmina: reacción de aglutinación monoclonal de anticuerpos Creatinina: reacción química Benedict Behre.
- Tiempo para evaluar los resultados: HbA1c: 6 minutos, Relación A:C: 7 minutos

N



Manejo del análisis, Volumen de la muestra: HbA1c: 1 µL de sangre total; microalbúmina/creatinina: 40 µL de orina.

Preparación de la muestra: No necesita tratamiento previo ni pipetas.

Pantalla táctil y de fácil uso.

Calibración: La tarjeta de calibración específica del lote proporciona el calibre automático para cada cápsula.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
REACTIVO HBA1C	10'S KIT
CONTROL ALTO Y BAJO	
HB1AC CALIBRADOR	

**Fichas Técnicas de los Equipos de Laboratorio que se proporcionaran en Comodato
Y
Reactivos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI de la UV a Adquirir**

2.-FACULTAD DE BIOANÁLISIS, XALAPA

1.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA QUÍMICA CLÍNICA

Tecnología química seca (macro slide).

Principio de medición: potenciometría colorimétrica/ cinética inmunoenzimática.

250 pruebas por hora.

Capaz de operar pruebas de rutina o emergencia.

Capacidad de mantener reactivo a bordo.

Tiempo de vida de reactivo a bordo 2-4 semanas.

Capaz de almacenar hasta 60 reactivos a bordo.

Cartuchos de pruebas con códigos de barras.

Utilización de tubo primario.

Diluciones automáticas.

Volumen de muestra de 10 ul por prueba ó por analito.

Control de Inventarios.

No se requieren cañerías, drenajes, ventilaciones ni agua.

Todos los deshechos están contenidos en las laminillas.

Puerto para Interface.



REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
PERFIL QUÍMICA BÁSICA	
GLUCOSA	5X60 LAMINAS
BUN UREA	5X60 LAMINAS
CREATININA	5X60 LAMINAS
ACIDO ÚRICO	5X60 LAMINAS
COLESTEROL	5X60 LAMINAS
TRIGLICÉRIDOS	5X60 LAMINAS
PERFIL DE LÍPIDOS	
DHDL	5X60 LAMINAS
PERFIL HEPÁTICO	
BILIRRUBINA TOTAL	5X60 LAMINAS
BILIRRUBINA NO CONJUGADA Y CONJUGADA	5X60 LAMINAS
AST	5X60 LAMINAS
ALT	5X50 LAMINAS
FOSFATASA ALCALINA	5X60 LAMINAS
HIERRO	5X18 LAMINAS
ETIQUETA TD 51X25MM ETIQUETAS	C/1000

2.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA

Método de impedancia volumétrica.

Capacidad de procesamiento 60 muestras por hora.

Diferencial de 3 partes.

Reporta 22 parámetros, incluyendo diferencial de 3 partes en WBC: WBC, LYM, MID, GRA, LYM %, MID %, GRA %, RBC, MCV, HCT, HGB, MCH, MCHC, PLT, MPV, RDW -SD, RDW -CV, PCT, PDW -SD, * PDW -CV, * P -LCR, * P -LCC *

Almacenamiento de 10,000 resultados.

Control de calidad con gráficas de Levey-Jennings.

Impresora térmica interna.

Función de Cap-perforacion de muestreo preciso lo que proporciona un menor riesgo biológico.

Procedimiento de anti atasco y limpieza automática.

Calibración manual o automática.



Pantalla táctil intuitiva a color, basada en iconos de software.

Interfaz flexible y eficiente.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
DILUYENTE	20 LITROS
LYSE 3P DIFF	1 LITRO
CLEANER	1 LITRO
CONTROL (L-N-H)	3 X 2 X3 ML
CALIBRADOR	1 X 3 ML

3.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR PARA TIRAS DE ORINA

Tecnología: fotometría de reflexión.

Preparado para conectarse a la red. (Puerto para interfase).

Depósito para desecho de tiras reactivas.

Monitor e impresora integrados.

Memoria para 500 resultados y 200 controles.

Velocidad: 1 tira cada 7 segundos, lo que equivale a 500 tiras por hora.

Pantalla táctil con lógica intuitiva fácil de usar.

Carga continua de tiras de orina por lista de trabajo

Marca e imprime automáticamente informes para las muestras que requieren Microscopía complementaria.

Opción para lectura automática del color y aspecto de la orina.

Puerto para interface

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
MICROALBUMIN	25'S
CHEK-STIX COMBO	C/50 Pruebas
PAPEL TÉRMICO P/CT-50	C/5 Rollos



**Fichas Técnicas de los Equipos de Laboratorio que se proporcionarán en Comodato
Y
Reactivos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI de la UV a Adquirir**

3.-CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN SALUD VERACRUZ (CESS)

1.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA QUÍMICA CLÍNICA

- Tecnología química seca (macro slide).
- Principio de medición: potenciometría colorimétrica/ cinética inmunoenzimática.
- 250 pruebas por hora.
- Capaz de operar pruebas de rutina o emergencia.
- Capacidad de mantener reactivo a bordo.
- Tiempo de vida de reactivo a bordo 2-4 semanas.
- Capaz de almacenar hasta 60 reactivos a bordo.
- Cartuchos de pruebas con códigos de barras.
- Utilización de tubo primario.
- Diluciones automáticas.
- Volumen de muestra de 10 ul por prueba ó por analito.
- Control de Inventarios.
- No se requieren cañerías, drenajes, ventilaciones ni agua.
- Todos los deshechos están contenidos en las laminillas.
- Puerto para Interface.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
PERFIL QUÍMICA BÁSICA	
GLUCOSA	5X60 LAMINAS
BUN UREA	5X60 LAMINAS
CREATININA	5X60 LAMINAS
ACIDO ÚRICO	5X60 LAMINAS
COLESTEROL	5X60 LAMINAS
TRIGLICÉRIDOS	5X60 LAMINAS
PERFIL DE LÍPIDOS	
DHDL	5X60 LAMINAS
PERFIL HEPÁTICO	
BILIRRUBINA TOTAL	5X60 LAMINAS
BILIRRUBINA NO CONJUGADA Y CONJUGADA	5X60 LAMINAS
AST	5X60 LAMINAS
ALT	5X50 LAMINAS
FOSFATASA ALCALINA	5X60 LAMINAS
HIERRO	5X18 LAMINAS
PERFIL PROTEÍNAS	
ALBUMINA	5X50 LAMINAS
PROTEÍNA TOTAL	5X50 LAMINAS



FOSFORO	5X60 LAMINAS
PERFIL DE ELECTROLITOS	
MAGNESIO	5X18 LAMINAS
CALCIO	5X60 LAMINAS
SODIO	5X50 LAMINAS
CLORO	5X50 LAMINAS
POTASIO	5X50 LAMINAS
TIBC KIT BOX	50 TUBOS
PERFIL ENZIMAS	
LIPASA	5X18 LAMINAS
AMILASA	5X18 LAMINAS
CK	5X18 LAMINAS
GGT	5X50 LAMINAS
LDH	5X50 LAMINAS
CKMB	5X18 LAMINAS
ETIQUETA TD 51X25MM ETIQUETAS	C/1000

2.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR PARA TIRAS DE ORINA

Tecnología: fotometría de reflexión.

Preparado para conectarse a la red. (Puerto para interfase)

Depósito para desecho de tiras reactivas.

Monitor e impresora integrados.

Memoria para 500 resultados y 200 controles.

Velocidad: 1 tira cada 7 segundos, lo que equivale a 500 tiras por hora.

Pantalla táctil con lógica intuitiva fácil de usar.

Carga continua de tiras de orina por lista de trabajo

Marca e imprime automáticamente informes para las muestras que requieren Microscopía complementaria.

Opción para lectura automática del color y aspecto de la orina.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
MULTISTIX 10 SG	100'S
MICROALBUMIN	25'S
CHEK-STIX COMBO	C/50 Pruebas
PAPEL TÉRMICO P/CT-50	c/5 Rollos



DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
ETIQUETA TD 51X25MM ETIQUETAS	C/1000

3.-FICHA TÉCNICA : ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA

- Procesamiento de 60 muestras por hora.
- Diferencial de 5 partes.
- Reporta 26 parámetros.
- Reactivos libres de cianuro (diluyente, Lisante y detergente).
- Función de Cap-perforacion de muestreo preciso y un menor riesgo biológico.
- Graficas de control de calidad de Levey-Jennings.
- Almacenamiento de 100,000 resultados.
- Pantalla táctil intuitiva a color, basada en iconos de software.
- Fácil de operar.
- Lector de código de barras incluido.
- Impresora térmica interna.
- Cargador automático opcional (Con capacidad para 100 tubos).
- Procesamiento de anti-atasco y limpieza automática.
- Calibración manual automática.
- Muestreo manual o automuestreador.
- Interfaz flexible.
- Sistema integrado de abanderamiento de diagnóstico – alerta.
- Dispersión de luz por láser, diferencial de 5 partes de WBC.
- Impedancia para CBC.
- Absorbancia de luz para medición de Hb.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
DILUYENTE	20 LITROS
LYSE 3P DIFF	5 LITRO
DIFF	1 LITRO
HYPOCLEAN	100 ML
CONTROL (L-N-H)	3 X 2 X3 ML
CALIBRADOR	1 X 3 ML





4.-FICHA TÉCNICA ANALIZADOR SEMIAUTOMÁTICO DE COAGULACIÓN

Óptica de detección automática para eliminar interferencias como bilirrubina, hemoglobina, luz de sol.

Volumen de muestra total de 75 µL.

Impresora térmica externa.

Sistema abierto para reactivos.

Plataforma de incubación para muestras y reactivos.

1 canal de lectura.

Equipo Pequeño y Fácil de operar.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
TRINICLOT PT EXCEL	10 x 6ml
TRINICLOT APTT-S	5 x 3ml
TRINICAL PLASMA DE REFERENCIA	10x1ml
TRINICHECK2	10x1ml
TRINICHECK I VERIFY 1	10x1ml
CUBETAS	C/500pza

5.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA

Analizador de Inmunoensayo para Point of Care.

Análisis Cuantitativos: Hemoglobina A1c (sangre total), rango 2,5% al 14%. Microalbumina/creatinina (orina).

Formato del análisis: Cartuchos monotest con los reactivos de inmunoensayo incorporados.

Medición del análisis: Transmisión óptica automática.

Método de análisis HbA1c y microalbúmina: reacción de aglutinación monoclonal de anticuerpos, creatinina: reacción química Benedict Behre.

Tiempo para evaluar los resultados HbA1c: 6 minutos, Relación A:C: 7 minutos.

Manejo del análisis Volumen de la muestra HbA1c: 1 µL de sangre total; microalbúmina/creatinina: 40 µL de orina.

Preparación de la muestra: No necesita tratamiento previo ni pipetas.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
REACTIVO HBA1C	10'S KIT
CONTROL ALTO Y BAJO	



HBIAC CALIBRADOR

6.-FICHA TÉCNICA: LECTOR Y LAVADOR DE ELISA

- Mecanismo de transporte automático de tiras.
- Capacidad para cargar 3 tiras juntas o tiras simples o dobles.
- Soporta dos tipos de tiras: separables de 3x12 o 3x8 pocillos.
- Fácil de usar con programación paso a paso e impresora gráfica.
- Óptica bicromática.
- El modelo estándar con cuatro filtros puede aumentarse a 6.
- La calibración del espectrofotómetro puede ser controlada.
- Modo log-logit con varios tipos de programación adicional.
- Software incorporado.
- Calibración de un sólo punto o de múltiples puntos.
- Una gran memoria incorporada.
- De fácil operación

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
MARCADORES TUMORALES	
PSA	C/ 96 PRUEBAS
PSA LIBRE	C/ 96 PRUEBAS
ANTÍGENO CARCINOEMBRIÓNARIO (CEA)	C/ 96 PRUEBAS
ANTÍGENO ALFAFETOPROTEINAS	C/ 96 PRUEBAS
ANTÍGENO CA-15-3 (MAMA)	C/ 96 PRUEBAS
ANTÍGENO CA-125 (OVARIO)	C/ 96 PRUEBAS
ANTÍGENO CA-19-9	C/ 96 PRUEBAS
FERRITIN	C/ 96 PRUEBAS
B2 MICROGLOBULIN	C/ 96 PRUEBAS
PROSTATIC ACID PHOSPHATASE	C/ 96 PRUEBAS
PERFIL TIROIDEO	
NEONATAL TSH	C/ 96 PRUEBAS
T3 TOTAL	C/ 96 PRUEBAS
T4 TOTAL	C/ 96 PRUEBAS
T S H	C/ 96 PRUEBAS
NEONATAL T4	C/ 96 PRUEBAS
T-UPTAKE	C/ 96 PRUEBAS
T4 FREE	C/ 96 PRUEBAS
T3 FREE	C/ 96 PRUEBAS
THYROGLOBULINA	C/ 96 PRUEBAS



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

THYROID MICROSOMAL	C/ 96 PRUEBAS
--------------------	---------------

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	
TOXOPLASMA GONDII IgG	C/ 96 PRUEBAS
TOXOPLASMA GONDII IgM	C/ 96 PRUEBAS
RUBEOLA IgG	C/ 96 PRUEBAS
RUBEOLA IgM	C/ 96 PRUEBAS
CYTOMEGALOVIRUS IgG	C/ 96 PRUEBAS
CYTOMEGALOVIRUS IgM	C/ 96 PRUEBAS
CYTOMEGALOVIRUS IgG,A,M	C/ 96 PRUEBAS
HERPES SIMPLEX 1 IgG	C/ 96 PRUEBAS
HERPES SIMPLEX 1 IgM	C/ 96 PRUEBAS
HERPES SIMPLEX 2 IgG	C/ 96 PRUEBAS
HERPES SIMPLEX 2 IgM	C/ 96 PRUEBAS
HERPES SIMPLEX 1,2 IgG	C/ 96 PRUEBAS
HERPES SIMPLEX 1,2 IgM	C/ 96 PRUEBAS
EPSTEIN BARR VIRUS VCA IgG	C/ 96 PRUEBAS
EPSTEIN BARR VIRUS VCA IgM	C/ 96 PRUEBAS
EPSTEIN BARR VIRUS VCA IgA	C/ 96 PRUEBAS
EPSTEIN BARR VIRUS EARLY	C/ 96 PRUEBAS
EPSTEIN BARR NUCLEAR ANTIGEN	C/ 96 PRUEBAS
EPSTEIN BARR VIRUS NUCLEAR	C/ 96 PRUEBAS
CHLAMYDIA TRACHOMATIS IgG	C/ 96 PRUEBAS
CHLAMYDIA TRACHOMATIS IgM	C/ 96 PRUEBAS
CHLAMYDIA TRACHOMATIS IgA	C/ 96 PRUEBAS
SARAMPIÓN IgG	C/ 96 PRUEBAS
SARAMPIÓN IgM	C/ 96 PRUEBAS
PAROTIDITIS IgG	C/ 96 PRUEBAS
PAROTIDITIS IgM	C/ 96 PRUEBAS
VARICELA ZOSTER IgG	C/ 96 PRUEBAS
VARICELA ZOSTER IgM	C/ 96 PRUEBAS
HAV IgG	C/ 96 PRUEBAS
HAV IgM	C/ 96 PRUEBAS
HBs Ag.	C/ 96 PRUEBAS

PERFIL REPRODUCTIVO	
HCG BETA	C/96 PRUEBAS
HORMONA FOLÍCULO ESTIMULAN	C/96 PRUEBAS

2





HORMONA LEUTINIZANTE (LH)	C/96 PRUEBAS
PROGESTERONA	C/96 PRUEBAS
ESTRADIOL	C/96 PRUEBAS
PROLACTINA	C/96 PRUEBAS
HGH, HORMONA DE CRECIMIENTO HUMAN	C/96 PRUEBAS
PERFIL INFECCIOSO	
H-PYLORI IgG	C/96 PRUEBAS
H-PYLORI IgM	C/96 PRUEBAS
H-PYLORI IgA	C/96 PRUEBAS
MYCOPLASMA PNEUMONIA IgG	C/96 PRUEBAS
MYCOPLASMA PNEUMONIA IgM	C/96 PRUEBAS
PERFIL DE ALERGIAS	
I G E	96 PRUEBAS
I G A	96 PRUEBAS
I G G	96 PRUEBAS
I G M	96 PRUEBAS
PERFIL ESTEROIDEO	
TESTOSTERONA	C/96 PRUEBAS
TESTOSTERONA FREE	C/96 PRUEBAS
CORTISOL	C/96 PRUEBAS
17-ALPHA HYDROXY PROGESTER	C/96 PRUEBAS
ESTRIOL	C/96 PRUEBAS
INSULINA	C/96 PRUEBAS

**Fichas Técnicas de los Equipos de Laboratorio que se proporcionarán en Comodato
Y**

Reactivos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI de la UV a Adquirir

4.-FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, ORIZABA

1.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA QUÍMICA CLÍNICA

Tecnología química seca (macro slide).

Principio de medición: potenciometría colorimétrica/ cinética inmunoenzimática.

250 pruebas por hora.

Capaz de operar pruebas de rutina o emergencia.

Capacidad de mantener reactivo a bordo.

Tiempo de vida de reactivo a bordo 2-4 semanas.



- Capaz de almacenar hasta 60 reactivos a bordo.
- Cartuchos de pruebas con códigos de barras.
- Utilización de tubo primario.
- Diluciones automáticas.
- Volumen de muestra de 10 ul por prueba ó por analito.
- Control de Inventarios.
- No se requieren cañerías, drenajes, ventilaciones ni agua.
- Todos los deshechos están contenidos en las laminillas.
- Puerto para Interface.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
PERFIL QUÍMICA BÁSICA	
GLUCOSA	5X60 LAMINAS
BUN UREA	5X60 LAMINAS
CREATININA	5X60 LAMINAS
ACIDO ÚRICO	5X60 LAMINAS
COLESTEROL	5X60 LAMINAS
TRIGLICÉRIDOS	5X60 LAMINAS
PERFIL DE LÍPIDOS	
dHDL	5X60 LAMINAS
PERFIL HEPÁTICO	
BILIRRUBINA TOTAL	5X60 LAMINAS
BILIRRUBINA NO CONJUGADA Y CONJUGADA	5X60 LAMINAS
AST	5X60 LAMINAS
ALT	5X50 LAMINAS
FOSFATASA ALCALINA	5X60 LAMINAS
HIERRO	5X18 LAMINAS
PERFIL PROTEÍNAS	
ALBUMINA	5X50 LAMINAS
PROTEÍNA TOTAL	5X50 LAMINAS
ETIQUETA TD 51X25MM ETIQUETAS	C/1000

2.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA

- Método de impedancia volumétrica.
- Capacidad de procesamiento 60 muestras por hora.





Diferencial de 3 partes.

Reporta 22 parámetros, incluyendo diferencial de 3 partes en WBC: WBC, LYM, MID, GRA, LYM %, MID %, GRA %, RBC, MCV, HCT, HGB, MCH, MCHC, PLT, MPV, RDW -SD, RDW -CV, PCT, PDW -SD, * PDW -CV, * P -LCR, * P -LCC *

Almacenamiento de 10,000 resultados.

Control de calidad con gráficas de Levey-Jennings.

Impresora térmica interna.

Función de Cap-perforacion de muestreo preciso lo que proporciona un menor riesgo biológico.

Procedimiento de anti atasco y limpieza automática.

Calibración manual o automática.

Pantalla táctil intuitiva a color, basada en iconos de software.

Interfaz flexible y eficiente.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
DILUYENTE	20 LITROS
LYSE 3P DIFF	1 LITRO
CLEANER	1 LITRO
CONTROL (L-N-H)	3 X 2 X3 ML
CALIBRADOR	1 X 3 ML

3.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR PARA TIRAS DE ORINA

Capacidad de memoria de 200 resultados que puede ser transmitida a una computadora, para una mejor administración de datos.

La tira reactiva se lee en 60 seg., por lo que se obtienen hasta 60 resultados por hora.

Pantalla sensible al tacto, con lógica intuitiva y fácil de manejar, permite integrarse sin dificultad a su único diagrama de trabajo.

Detención semicuantitativa de: albúmina, bilirrubina, sangre, creatinina, glucosa, cetona (ácido acetoacético), leucocitos, nitritos, pH, proteínas, gravedad específica, urobilinógeno en muestras de orina (dependiendo del tipo de tira reactiva empleada).

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
MULTISTIX 10 SG	100'S
MICROALBUMIN	25'S
CHEK-STIX COMBO	C/50 Pruebas
PAPEL TÉRMICO P/CT-50 Y	C/5 Rollos



URINE-TEK

500 TUBOS

4.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR SEMIAUTOMÁTICO DE COAGULACIÓN

Óptica de detección automática para eliminar interferencias como bilirrubina, hemoglobina, luz de sol.

Volumen de muestra total de 75 µL.

Impresora térmica externa.

Sistema abierto para reactivos.

Plataforma de incubación para muestras y reactivos.

1 canal de lectura.

Equipo Pequeño y Fácil de operar.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
TRINICLOT PT EXCEL	10 x 6ml
TRINICLOT APTT-S	5 x 3ml
TRINICAL PLASMA DE REFERENCIA	10x1ml
TRINICHECK2	10x1ml
TRINICHECK I VERIFY 1	10x1ml
CUBETAS	C/500pza

5.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA

Analizador de Inmunoensayo para Point of Care.

Análisis Cuantitativos: Hemoglobina A1c (sangre total), rango 2,5% al 14%. Microalbumina/creatinina (orina).

Formato del análisis: Cartuchos monotest con los reactivos de inmunoensayo incorporados.

Medición del análisis: Transmisión óptica automática.

Método de análisis HbA1c y microalbúmina: reacción de aglutinación monoclonal de anticuerpos, creatinina: reacción química Benedict Behre.

Tiempo para evaluar los resultados HbA1c: 6 minutos, Relación A: C: 7 minutos.

Manejo del análisis Volumen de la muestra HbA1c: 1 µL de sangre total; microalbúmina/creatinina: 40 µL de orina.

Preparación de la muestra: No necesita tratamiento previo ni pipetas.

9



REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
REACTIVO HBA1C	10'S KIT
CONTROL ALTO Y BAJO	
HB1AC CALIBRADOR	

**Fichas Técnicas de los Equipos de Laboratorio que se proporcionaran en Comodato
Y
Reactivos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI de la UV a Adquirir**

5.-FACULTAD DE MEDICINA POZA RICA

1.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA QUÍMICA CLÍNICA

Tecnología química seca (macro slide).

Principio de medición: potenciometría colorimétrica/ cinética inmunoenzimática.

250 pruebas por hora.

Capaz de operar pruebas de rutina o emergencia.

Capacidad de mantener reactivo a bordo.

Tiempo de vida de reactivo a bordo 2-4 semanas.

Capaz de almacenar hasta 60 reactivos a bordo.

Cartuchos de pruebas con códigos de barras.

Utilización de tubo primario.

Diluciones automáticas.

Volumen de muestra de 10 ul por prueba ó por analito.

Control de Inventarios.

No se requieren cañerías, drenajes, ventilaciones ni agua.

Todos los desechos están contenidos en las laminillas.

Puerto para Interface.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
PERFIL QUÍMICA BÁSICA	
GLUCOSA	5X60 LAMINAS
BUN UREA	5X60 LAMINAS
CREATININA	5X60 LAMINAS
ACIDO ÚRICO	5X60 LAMINAS
COLESTEROL	5X60 LAMINAS
TRIGLICÉRIDOS	5X60 LAMINAS



DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
ETIQUETA TD 51X25MM ETIQUETAS	C/1000

2.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA

Método de impedancia volumétrica.

Capacidad de procesamiento 60 muestras por hora.

Diferencial de 3 partes.

Reporta 22 parámetros, incluyendo diferencial de 3 partes en WBC: WBC, LYM, MID, GRA, LYM %, MID % GRA %, RBC, MCV, HCT, HGB, MCH, MCHC, PLT, MPV, RDW -SD, RDW -CV, PCT, PDW -SD, * PDW -CV, * P -LCR, * P -LCC *

Almacenamiento de 10,000 resultados.

Control de calidad con gráficas de Levey-Jennings.

Impresora térmica interna.

Función de Cap-perforacion de muestreo preciso lo que proporciona un menor riesgo biológico.

Procedimiento de anti atasco y limpieza automática.

Calibración manual o automática.

Pantalla táctil intuitiva a color, basada en iconos de software.

Interfaz flexible y eficiente.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
DILUYENTE	20 LITROS
LYSE 3P DIFF	1 LITRO
CLEANER	1 LITRO
CONTROL (L-N-H)	3 X 2 X3 ML
CALIBRADOR	1 X 3 ML

3.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR PARA TIRAS DE ORINA

Capacidad de memoria de 200 resultados que puede ser transmitida a una computadora, para una mejor administración de datos.

La tira reactiva se lee en 60 seg., por lo que se obtienen hasta 60 resultados por hora.

Pantalla sensible al tacto, con lógica intuitiva y fácil de manejar, permite integrarse sin dificultad a su único diagrama de trabajo.



Detención semicuantitativa de: albúmina, bilirrubina, sangre, creatinina, glucosa, cetona (ácido acetoacético), leucocitos, nitritos, pH, proteínas, gravedad específica, urobilinógeno en muestras de orina (dependiendo del tipo de tira reactiva empleada).

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
MULTISTIX 10 SG	100'S

**Fichas Técnicas de los Equipos de Laboratorio que se proporcionaran en Comodato
Y
Reactivos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI de la UV a Adquirir**

6.-FACULTAD DE MEDICINA MINATITLÁN

1.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA QUÍMICA CLÍNICA

- Tecnología química seca (macro slide).
- Principio de medición: potenciometría colorimétrica/ cinética inmunoenzimática.
- 250 pruebas por hora.
- Capaz de operar pruebas de rutina o emergencia.
- Capacidad de mantener reactivo a bordo.
- Tiempo de vida de reactivo a bordo 2-4 semanas.
- Capaz de almacenar hasta 60 reactivos a bordo.
- Cartuchos de pruebas con códigos de barras.
- Utilización de tubo primario.
- Diluciones automáticas.
- Volumen de muestra de 10 ul por prueba ó por analito.
- Control de Inventarios.
- No se requieren cañerías, drenajes, ventilaciones ni agua.
- Todos los desechos están contenidos en las laminillas.
- Puerto para Interface.

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
PERFIL QUÍMICA BÁSICA	
GLUCOSA	5X60 LAMINAS
BUN UREA	5X60 LAMINAS
CREATININA	5X60 LAMINAS
ACIDO ÚRICO	5X60 LAMINAS



COLESTEROL	5X60 LAMINAS
TRIGLICÉRIDOS	5X60 LAMINAS
PERFIL DE LÍPIDOS	
DHDLC	5X60 LAMINAS
PERFIL HEPÁTICO	
BILIRRUBINA TOTAL	5X60 LAMINAS
BILIRRUBINA NO CONJUGADA Y CONJUGADA	5X60 LAMINAS
AST	5X60 LAMINAS
ALT	5X50 LAMINAS
FOSFATASA ALCALINA	5X60 LAMINAS
HIERRO	5X18 LAMINAS
PERFIL PROTEÍNAS	
ALBUMINA	5X50 LAMINAS
PROTEÍNA TOTAL	5X50 LAMINAS
ETIQUETA TD 51X25MM ETIQUETAS	C/1000

2.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA

Método de impedancia volumétrica.

Capacidad de procesamiento 60 muestras por hora.

Diferencial de 3 partes.

Reporta 22 parámetros, incluyendo diferencial de 3 partes en WBC: WBC, LYM, MID, GRA, LYM %, MID %, GRA %, RBC, MCV, HCT, HGB, MCH, MCHC, PLT, MPV, RDW -SD, RDW -CV, PCT, PDW -SD, * PDW -CV, * P -LCR, * P -LCC *

Almacenamiento de 10,000 resultados.

Control de calidad con gráficas de Levey-Jennings.

Impresora térmica interna.

Función de Cap-perforacion de muestreo preciso lo que proporciona un menor riesgo biológico.

Procedimiento de anti atasco y limpieza automática.

Calibración manual o automática.

Pantalla táctil intuitiva a color, basada en iconos de software.

Interfaz flexible y eficiente.

**REACTIVOS A ADQUIRIR**

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
DILUYENTE	20 LITROS
LYSE 3P DIFF	1 LITRO
CLEANER	1 LITRO
CONTROL (L-N-H)	3 X 2 X3 ML
CALIBRADOR	1 X 3 ML

3.-FICHA TÉCNICA: ANALIZADOR PARA TIRAS DE ORINA

Capacidad de memoria de 200 resultados que puede ser transmitida a una computadora, para una mejor administración de datos.

La tira reactiva se lee en 60 seg., por lo que se obtienen hasta 60 resultados por hora.

Pantalla sensible al tacto, con lógica intuitiva y fácil de manejar, permite integrarse sin dificultad a su único diagrama de trabajo.

Detención semicuantitativa de: albúmina, bilirrubina, sangre, creatinina, glucosa, cetona (ácido acetoacético), leucocitos, nitritos, pH, proteínas, gravedad específica, urobilinógeno en muestras de orina (dependiendo del tipo de tira reactiva empleada).

REACTIVOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	PRESENTACIÓN
MULTISTIX 10 SG	100'S
MICROALBUMIN	25'S
CHEK-STIX COMBO	C/50 Pruebas
PAPEL TÉRMICO P/CT-50 Y	C/5 Rollos

CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
Calibrador Kit 1	4 juegos
Calibrador Kit 2	4 juegos
Calibrador Kit 3	4 juegos
Calibrador Kit 4	4 juegos
Calibrador Kit 5	4 juegos
Calibrador Kit 6	4 juegos
Calibrador Kit 7	2 juegos



Calibrador Kit 8	2 juegos
Calibrador Kit 9	2 juegos
Calibrador Kit 10	2 juegos
Calibrador Kit 25	2 sets
Calibrador Kit 11	1 juego
Calibrador Kit 12	1 juego
Calibrador Kit 13	1 juego
Calibrador Kit 14	1 juego
Calibrador Kit 16	1 juego
Calibrador Kit 17	5 juegos
Calibrador Kit 18	1 juego
Calibrador Kit 19	5 juegos
Calibrador Kit 20	1 juego
Calibrador Kit 21	1 juego
Calibrador Kit 22	1 juego
Calibrador Kit 23	1 juego
Calibrador Kit 24	1 juego
Calibrador Kit 27	3 juegos
FS adaptador para tubo de Micro Colección	10/Box
Bandeja de Muestra	4 bandejas
Bandeja de Muestra	4 bandejas
Rotor Universal de Muestras	1 rotor
FS Bandeja de Reactivos	1 bandeja
Bandeja (soporte) de Puntas	4 bandejas
Static Control Pad	1 pad
AT Seismic Anchorages	1
Protein Performance Verifier I	6 Btls/Box
Protein Performance Verifier II	6 Btls/Box
Protein Performance Verifier III	6 Btls/Box
Solución de Ácido Cítrico	6 Botellas/Caja
Albúmina Bovina al 7% (BSA)	12 Botellas/Caja
FS Disco de Información de Pruebas (Assay Data Disk)	1 CD
Calibrador Kit 99	1 juego
FS Calibrador 1	12 Botellas
FS Diluyente de Reconstitución	12 Botellas/caja
CRP Performance Verifier I	6 Botellas/Caja
CRP Performance Verifier II	6 Botellas/Caja
HCY Performance Verifier I, II & III	2 juegos/caja



Isoenzyme Performance Verifier I	6 Botellas/Caja
Isoenzyme Performance Verifier II	6 Botellas/Caja
Liquid Performance Verifier I	6 Botellas/Caja
Liquid Performance Verifier II	6 Botellas/Caja
Performance Verifier I	12 botellas/caja
Performance Verifier II	12 botellas/caja
TDM Performance Verifier I	6 Botellas/Caja
TDM Performance Verifier II	6 Botellas/Caja
TDM Performance Verifier III	6 Botellas/Caja
UPRO Performance Verifier I	6 Botellas/Caja
UPRO Performance Verifier II	6 Botellas/Caja
%A1c Performance Verifier I	3 Botellas/Caja
%A1c Performance Verifier II	3 Botellas/Caja
AAT/HPT Performance Verifier I	6 Btls/Box
AAT/HPT Performance Verifier II	6 Btls/Box
AAT/HPT Performance Verifier III	6 Btls/Box
ApoA1 Performance Verifier I	6 Btls/Box
ApoB Performance Verifier I	6 Btls/Box
ASO / RF Performance Verifier I	6 Btls/Box
ASO / RF Performance Verifier II	6 Btls/Box
dTIBC Performance Verifier I	6 Btls/Box
dTIBC Performance Verifier II	6 Btls/Box
hsCRP Performance Verifier I	6 Botellas/Caja
hsCRP Performance Verifier II	6 Botellas/Caja
hsCRP Performance Verifier III	6 Botellas/Caja
mALB Performance Verifier I	6 Btls/Box
mALB Performance Verifier II	6 Btls/Box
FS Paquete de Diluyentes II (BSA/Salina)	3 Paquetes
Adaptador para Micro Tubo	1 adaptador
Adaptador para Micro Tubo	10 adaptadores
Adaptador para Copa de Muestra	4 adaptadores
Adaptador para Copa de Muestra	10 adaptadores
Adaptador para Tubo de 10.25mm	10 adaptadores
Adaptador para Tubo de 13 mm	10 adaptadores
Diluyente para Electrolitos en Orina	12 Botellas/Caja
FS Diluyente de Reconstitución	12 Botellas/caja
Fluidos de Verificación del Micro Sensor I & II	2 juegos
FS Paquete de Diluyentes I (Apo Diluyente/Electrolitos)	3 Paquetes



FS Cardrack filtro de Aire	4 filtros
Micropuntas (Micro Tips)	250 puntas
Puntas Desechables (VITROS Versa Tips)	1,000 puntas
FS Micropuntas (Micro Tips)	4096 Puntas
FS Cubetas	6000 Cubetas
Tapas para Micromuestra	1,000 tapas
Copas para Micromuestra	4,000 copillas
Bandejas de Pre-Dilución	48 bandejas
Caja para Desechos (Puntas/Bandejas de Predilución)	100 cajas
Caja para Desechos PM II	100 cajas
caja para Desechos de Laminillas	100 cajas
Caja para Desecho de Laminillas	100 cajas
Caja para Desecho de Puntas	100 cajas
FS Caja para Desecho de Laminillas	10 cajas
FS Caja para Desecho de Reactivos	10 cajas
Printable Procedures	1 CD
Disco de Calibración Universal	1 diskette
Adaptador para Tubo de 75 mm	8 adaptadores
Adaptador de Altura de Tubo	8 adaptadores
FS Adaptador para Copa de Micromuestra	1200/Caja
PALB Performance Verifier I	6 Btls/Box
PALB Performance Verifier II	6 Btls/Box
Fluido de Referencia (250)	30 reservorios
Fluido de Referencia (550/750)	18 Botellas/Caja
Fluido de Referencia (950/5,1)	30 reservorios
Fluido de Inmunolavado (250/950)	30 reservorios
Diluyente Especial	6 Botellas/Caja



DATOS DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD ACADÉMICA

Dependencia y/o Entidad Académica	Nombre y cargo	Domicilio	Teléfono
1.-Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, Xalapa	Cirenia Hernández Trejo	Córdoba Esq. Ernesto Ortiz Medina S/N Col. Fracc. Veracruz C.P. 91020 Xalapa, Veracruz, México	01-228-8421700 ext. 10363
2.-Facultad de Bioanálisis Xalapa	María Dolores Hernández Parra	Médicos y Odontólogos S/N Col. Unidad Magisterial C.P. 91010 Xalapa, Veracruz, México	01-(228) 815-35-10 01-(228) 842-17-00, 01-(228) 842-27-00
3.-Centro de Estudios Y Servicios de Salud, Veracruz	Vaniham Domínguez Meléndez	Carmen Serdán Esq. F. J. Mina 147 Col. Flores Magón C.P. 91700 Veracruz, Veracruz, México	01- (229) 932-49-78 01-(229) 775-20-00
4.-Facultad de Ciencias Químicas, Orizaba	José Felipe Velázquez Hernández	Prolongación Oriente 6 1009 Col. Rafael Alvarado C.P. 94340 Orizaba, Veracruz, México	01-(272) 726-30-66 01-272) 726-30-66 ext. 33301
5.-Facultad de Medicina, Poza Rica	Jorge Duran Cruz	Blvd. Lázaro Cárdenas 801 Edificio Col. Morelos C.P. 93340 Poza Rica, Veracruz, México	01-(782) 824-57-00 01-(782) 824-15-40
6.-Facultad de Medicina, Minatitlán	Xóchitl Magnolia Alanís Reyes	Atenas Esq. Managua S/N Col. Nueva Minatitlán C.P. 96760 Minatitlán, Veracruz, México	01-(922)225-0714 01-(921)2115700 ext. 52200



Formato de Presentación de la Proposición Técnica

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto, someto a consideración de la Universidad Veracruzana lo siguiente:

Características de los Reactivos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI

DESCRIPCIÓN

Características y/o Descripción del Servicio

DESCRIPCIÓN

Características y/o Descripción de los Equipos en Comodato (Fichas Técnicas y Catálogos)

DESCRIPCIÓN / MARCA	Reportes que genera	Lugares donde impartirá la capacitación	Equipos adicionales y/o Instalaciones que proporcionará de acuerdo al numeral 13 de la base Tercera

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.

Notas:

- Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del material ofertado en hoja membretada de la empresa.



Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana

Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto, a nombre y representación de:

nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social o giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.



Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

(Lugar y Fecha)
A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.



Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y para efecto de presentar proposiciones técnicas y económicas y en su caso poder celebrar el contrato con esta institución, con relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto, me permito manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de dicho artículo, así como sus alcances legales y que ni la empresa que represento ni sus colaboradores (propietario, accionistas y funcionarios) se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos, además de que no son trabajadores de la Universidad Veracruzana.

(Lugar y Fecha)
A T E N T A M E N T E.
Representante Legal de la Empresa.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 4

Escrito de no encontrarse inhabilitado

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este evento, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que mi representada (Razón social del licitante) no se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública ni por la contraloría General del Estado de Veracruz y demás instituciones Gubernamentales.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.



Escrito del domicilio del licitante

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto, me permito manifestar que el domicilio de la empresa para realizar notificaciones es:

Dirección	Teléfono	Correo

(Lugar y Fecha)
A T E N T A M E N T E.
Representante Legal de la Empresa.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo 6

Artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto, bajo protesta de decir verdad, me comprometo a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.



Escrito de conocer las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que la empresa _____ conoce las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo acepta y está de acuerdo con el contenido de las bases de invitación.

(Lugar y Fecha)
A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Handwritten signature



Escrito de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

Para persona física:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracciones III y V de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no tengo impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. _____ relativa a _____ o, en su caso, que desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Para Persona moral:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracciones III y V de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los CC. **(Nombre de los socios o accionistas)**, accionistas de la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no existe impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. _____, relativa a _____, o, en su caso, que los CC. **(Nombre de los socios o accionistas)**, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, pero, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Nombre y firma del representante legal



Carta compromiso del plazo de entrega

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad lo establecido en la base **TERCERA numeral 3 y 12** de la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto y al contrato que se pacte, la empresa que represento se compromete a realizar el suministro de los Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la notificación **del pedido de compra**.

Así mismo hacer la entrega, instalación y puesta en marcha de la totalidad de los equipos en comodato, para la prestación del servicio dentro de los **30 días hábiles**, de acuerdo a la complejidad de instalación del equipo que otorgue en comodato, contados a partir de la firma del contrato. La recepción se hará los días lunes a viernes en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. El seguro de traslado y **de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI y de los equipos en comodato**, correrá por cuenta de mi representada.

(Lugar y Fecha)
A T E N T A M E N T E.
Representante Legal de la Empresa.



Garantía de los Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad lo establecido en la base **TERCERA numeral 4 y 10** respecto a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-024-19 relativa a la contratación de servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto, me permito manifestar que la **garantía y la caducidad de los reactivos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI**, es de _____ año(s) contados a partir de la recepción de las mismas a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, en caso que periodo sea menor de un año o exista incumplimiento en las especificaciones originalmente convenidas, se compromete a efectuar la reposición en un lapso no mayor a 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante, por lo que el proveedor tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición de los mismos sin costo alguno.

Así mismo, El servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI detallado en el anexo técnico, deberá estar garantizado por los participantes contra cualquier irregularidad, defecto, fallo o vicios ocultos, por el tiempo de vigencia del contrato según lo solicitado en las fichas técnicas, a entera satisfacción de la convocante; en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la corrección o sustitución por la irregularidad o fallas presentadas en los equipos o insumos en las condiciones de prestación del servicio originalmente convenidas, en un plazo no a mayor de 24 horas y en cada una de las dependencias y/o entidades académicas y de la Universidad Veracruzana, posteriores a la notificación que le haga el director y/o responsable correspondiente, vía telefónica o por escrito

(Lugar y Fecha)
ATENTAMENTE.
Representante Legal de la Empresa.



Proposición económica

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

En relación a la proposición técnica presentada para licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto, a continuación se detalla el precio de los reactivos a adquirir.

No.	Descripción de los Reactivos	presentación	Precio Unitario
Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual, Xalapa			
1	LMF BUN UREA	5X60 LAMINAS	
2	LMF CREATININA	5X60 LAMINAS	
3	LMF ACIDO URICO J	5X60 LAMINAS	
4	LMF COLESTEROL	5X60 LAMINAS	
5	LMF TRIGLICERIDOS	5X60 LAMINAS	
6	LMF dHDLC	5X60 LAMINAS	
XX			
Deberán de incluir todos los reactivos señalados en el anexo técnico			
	Suma		
Facultad de Bioanálisis Xalapa			
1	LMF BUN UREA	5X60 LAMINAS	
2	LMF CREATININA	5X60 LAMINAS	
3	LMF ACIDO URICO J	5X60 LAMINAS	
4	LMF COLESTEROL	5X60 LAMINAS	
5	LMF TRIGLICERIDOS	5X60 LAMINAS	
6	LMF dHDLC	5X60 LAMINAS	
XX			
Deberán de incluir todos los reactivos señalados en el anexo técnico			
	Suma		
Centro de Estudios y Servicios de Salud Veracruz			
1	LMF BUN UREA	5X60 LAMINAS	
2	LMF CREATININA	5X60 LAMINAS	
3	LMF ACIDO URICO J	5X60 LAMINAS	
4	LMF COLESTEROL	5X60 LAMINAS	
5	LMF TRIGLICERIDOS	5X60 LAMINAS	
6	LMF dHDLC	5X60 LAMINAS	
XX			
Deberán de incluir todos los reactivos señalados en el anexo técnico			
	Suma		



Facultad de Ciencias Químicas Orizaba		
1	LMF BUN UREA	5X60 LAMINAS
2	LMF CREATININA	5X60 LAMINAS
3	LMF ACIDO URICO J	5X60 LAMINAS
4	LMF COLESTEROL	5X60 LAMINAS
5	LMF TRIGLICERIDOS	5X60 LAMINAS
6	LMF dHDL	5X60 LAMINAS
XX		
Deberán de incluir todos los reactivos señalados en el anexo técnico		
Suma		
Facultad de Medicina Poza Rica		
1	LMF BUN UREA	5X60 LAMINAS
2	LMF CREATININA	5X60 LAMINAS
3	LMF ACIDO URICO J	5X60 LAMINAS
4	LMF COLESTEROL	5X60 LAMINAS
5	LMF TRIGLICERIDOS	5X60 LAMINAS
6	LMF dHDL	5X60 LAMINAS
XX		
Deberán de incluir todos los reactivos señalados en el anexo técnico		
Suma		
Facultad de Medicina Minatitlán		
1	LMF BUN UREA	5X60 LAMINAS
2	LMF CREATININA	5X60 LAMINAS
3	LMF ACIDO URICO J	5X60 LAMINAS
4	LMF COLESTEROL	5X60 LAMINAS
5	LMF TRIGLICERIDOS	5X60 LAMINAS
6	LMF dHDL	5X60 LAMINAS
XX		
Deberán de incluir todos los reactivos señalados en el anexo técnico		
Suma		
SUBTOTAL		
IVA		
TOTAL		
Todos los consumibles para los equipos de química clínica señalados en el anexo técnico serán proporcionados sin costo alguno para la convocante.		

Los importes anteriormente cotizados son en moneda nacional y se sostendrán fijos durante el tiempo que dure el periodo de la contratación.

Protesto lo Necesario

(Lugar y Fecha)
Atentamente

Representante Legal de la Empresa



Escrito de obligaciones estatales y federales.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada _____ se encuentra al corriente en sus **obligaciones fiscales por contribuciones estatales y obligaciones fiscales por impuestos federales**; en caso de ser adjudicada se compromete a presentar a la firma del contrato constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

(Lugar y Fecha)

Atentamente
Representante Legal de la Empresa



Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Aplica para las personas físicas:

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa _____ debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas con domicilio fiscal en el país, justificándolo con el formato R-1. (Anexar copia simple). Con domicilio en _____, número _____, colonia _____, delegación _____, código postal _____, ciudad _____ estado _____, con Registro Federal de Contribuyentes, clave _____, no tener sucursal, ni domicilio fiscal, bienes inmuebles y muebles de su propiedad, en el Estado de Veracruz, motivo por el cual no se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, no siendo sujeto para la entrega de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Atentamente

Xalapa, Ver., a _____ de _____ de 2019

Representante Legal de la Empresa

Aplica para las personas morales:

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa _____ debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas con domicilio fiscal en el país, justificándolo con la escritura pública número _____, de fecha _____, ante la fe del _____, Notario Público número _____ de la ciudad de _____. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de _____, estado _____, bajo el número _____ a fojas _____, Volumen _____, Libro _____, boleta número _____, de fecha _____. Con domicilio en _____, número _____, colonia _____, delegación _____, código postal _____, ciudad _____, estado _____, con Registro Federal de Contribuyentes, clave _____, no tener sucursal, ni domicilio fiscal, bienes muebles e inmuebles de su propiedad, en el Estado de Veracruz, motivo por el cual no se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, no siendo sujeto para la entrega de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Xalapa, Ver., a _____ de _____ de 2019

Representante Legal de la Empresa



Requisitos que Deberán Contener los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y Datos para el Trámite de Pago

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra u orden de servicio.
2. La recepción de las representaciones impresas de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 Hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar los archivos PDF y XML de los comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedido expresamente a nombre de la Universidad Veracruzana.
5. Domicilio fiscal: Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
6. Registro Federal de Contribuyentes: UVE450101FM9.
7. Debido a que el 1 de julio de 2017 entró en vigor la versión 3.3 de la factura y a partir del 1 de diciembre, la única versión válida será la 3.3, deberá considerar lo siguiente al momento de emitirla:
 - a. Forma de pago: 99 Por definir
 - b. Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido.
 - c. Condiciones de pago: Crédito
 - d. Uso del CFDI: P01 Por definir
 - e. No se admitirán los CFDI's si no cumplen con lo señalado en este punto.
 - f. Una vez recibido el pago deberá expedir el complemento de su Comprobante Fiscal Digital por Internet y remitirlo al correo electrónico alfolivares@uv.mx
8. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
9. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra u orden de servicio original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los materiales, bienes o servicios en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los materiales, bienes o servicios deben coincidir exactamente con el pedido de compra u orden de servicio entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los materiales, bienes o servicios.
 - g. Deberá especificarse el número del pedido de compra u orden de servicio así como la licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
 - h. Cuando se trate de impresiones deberá anexar una muestra del ejemplar.
10. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
11. No se admitirán cambio de marca y modelo de los materiales y bienes.
12. En caso de que el atraso en la entrega de los materiales, bienes o servicios por parte del proveedor no sea por causas imputables al mismo, el proveedor deberá presentar el soporte documental que justifique esta situación, a fin de no hacerse acreedor a una sanción administrativa.
13. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta en hoja membretada dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana y firmada, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente y RFC
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)
 - f. Copia de la caratula del último estado de cuenta
 - g. Correo electrónico



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Anexo B

FECHA	REQUISICION	No. PEDIDO U ORDEN	HOJA No.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
EDIFICIO B RECTORIA CUARTO PISO LOMAS DEL ESTADIO S/N ZONA UNIVERSITARIA
TEL. (01) 281 40 17 00 FAX (01) 281 40 36 XALAPA, VER.
PEDIDO DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO



PROVEEDOR		CONDICIONES DE PAGO		PLAZO MAXIMO DE ENTREGA	
DEPENDENCIA DESTINO					
No. Prog.	CVE. ARTICULO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
FONDO			OBSERVACIONES		
PARTIDA					
DEPENDENCIA					
CLAVE PROG.					
COMPRADOR					
ABS-ABS-F-16			*FLETE, INSTALACION, ETC.		
EL PRESENTE PEDIDO DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO ASI COMO SUS CONDICIONES GENERALES TIENEN OBLIGATORIEDAD JURIDICA.			IMPORTE TOTAL CON LETRA.....)		
NO ES COMPROBANTE FISCAL			ACEPTACION PROVEEDOR		
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES					

UV-LS-024-19 relativa a la contratación del servicio integral para la Adquisición y suministro de Productos para Laboratorios Clínicos y Programa ESI mediante la modalidad de contrato abierto



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
COMISIONES GENERALES DEL MEDIO DE COMPRA Y ORDEN DE SERVICIO

DECLARACIONES:

Declaro "La Universidad" que:
1.- El contrato de 1984, por la publicación de la Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 28 de agosto de 1984,...

En sus Preteritos, según se indica en este "Pedido y Orden" convalidado conforme a las Leyes Materiales, situación que acredito con cada uno de los documentos que integran el expediente como promotor de "La Universidad".

En el presente contrato se integran los trabajos que se detallan en el "Pedido y Orden", situación que está acreditada en el expediente como promotor de "La Universidad".

La relación del presente "Pedido y Orden" es en observancia de las disposiciones legales contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave,...

Se reconocen todos y respetamos la propiedad que nosotras para formular el presente acta, a través de sus respectivos representantes legales, y han tratado libremente celebrar este "Pedido y Orden", al ser de las siguientes:

- 1.- Objeto: Se comprometo y se obliga a vender a "La Universidad", los bienes o servicios descritos en este "Pedido y Orden", haciendo su entrega en tiempo y forma a satisfacción de "La Universidad", con las características y especificaciones señaladas en el presente.
2.- Importe Total: El monto por la adquisición de los bienes o servicios en el presente acta de este "Pedido y Orden" es por la cantidad que se indica en el marco con LVA, incluido en Puntos Mecánicos y a precio fijo, realizando la entrega en la Entidad o Dependencia que indica "La Universidad" en este "Pedido y Orden".

señaló en la fecha de sus respectivos contratos y una vez que se hayan cumplido las obligaciones contractuales a cargo de cada uno de los proveedores, se entregará a la Universidad en la forma y forma convenida, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con sus respectivas y respectivas facturas de acuerdo a lo establecido en este "Pedido y Orden", de conformidad a lo establecido en el presente "Pedido y Orden".

17.- El pago de los bienes objeto del "Pedido y Orden", se hará a cargo de la Dependencia de la Universidad Académica, por el pago de los bienes que se entreguen en tiempo y forma convenida, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con sus respectivas y respectivas facturas de acuerdo a lo establecido en este "Pedido y Orden", de conformidad a lo establecido en el presente "Pedido y Orden".

18.- El pago de los bienes objeto del "Pedido y Orden", se hará a cargo de la Dependencia de la Universidad Académica, por el pago de los bienes que se entreguen en tiempo y forma convenida, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con sus respectivas y respectivas facturas de acuerdo a lo establecido en este "Pedido y Orden", de conformidad a lo establecido en el presente "Pedido y Orden".

19.- El pago de los bienes objeto del "Pedido y Orden", se hará a cargo de la Dependencia de la Universidad Académica, por el pago de los bienes que se entreguen en tiempo y forma convenida, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con sus respectivas y respectivas facturas de acuerdo a lo establecido en este "Pedido y Orden", de conformidad a lo establecido en el presente "Pedido y Orden".

20.- El pago de los bienes objeto del "Pedido y Orden", se hará a cargo de la Dependencia de la Universidad Académica, por el pago de los bienes que se entreguen en tiempo y forma convenida, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con sus respectivas y respectivas facturas de acuerdo a lo establecido en este "Pedido y Orden", de conformidad a lo establecido en el presente "Pedido y Orden".

21.- El pago de los bienes objeto del "Pedido y Orden", se hará a cargo de la Dependencia de la Universidad Académica, por el pago de los bienes que se entreguen en tiempo y forma convenida, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con sus respectivas y respectivas facturas de acuerdo a lo establecido en este "Pedido y Orden", de conformidad a lo establecido en el presente "Pedido y Orden".

22.- El pago de los bienes objeto del "Pedido y Orden", se hará a cargo de la Dependencia de la Universidad Académica, por el pago de los bienes que se entreguen en tiempo y forma convenida, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con sus respectivas y respectivas facturas de acuerdo a lo establecido en este "Pedido y Orden", de conformidad a lo establecido en el presente "Pedido y Orden".



FORMATO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UV/DRM/----/2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE _____ DERIVADO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA UV-LS-024_-19, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____ S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL C. _____, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- “La Universidad”, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, convocó a la Licitación simplificada No. UV-LS-00_-19 relativa a la contratación de _____, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1 fracción IV, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 28,56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
- 2.- En fecha _____ se realizó la entrega de invitaciones a los proveedores para participar en la Licitación simplificada No. UV-LS-024_-19 relativa a la contratación de _____.
- 3.- Con fecha _____ se realizó el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 4.- Con fecha _____ se emitió el fallo correspondiente a la Licitación simplificada No. UV-LS-00_-19 relativa a la contratación de _____.

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. ---

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las



disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Que el Mtro. Alberto Islas Reyes en su carácter de Abogado General de la Universidad Veracruzana, como lo prevé la Ley Orgánica vigente en sus artículos 82 y 83, que lo facultan como Representante Legal de la Institución, y de acuerdo al Poder Notarial protocolizado con escritura pública número cincuenta y cinco mil trescientos treinta y cinco, volumen número mil quinientos noventa y uno, de fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete, otorgada ante la fe del Notario Público número 15, Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, de esta ciudad.-----

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio "A" de Rectoría, 5to piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

I.5.- "La Universidad" cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato, a través del fondo: ____ . -----

II.- Declara "la sociedad" que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No., el Lic. de la Ciudad de, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su existencia legal rige desde el ____ y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de ____ . -----

II.2.- Su representante legal, el C. _____, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. , pasada ante la fe del Notario Público No. el Lic. de la Ciudad de -----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con "la Universidad". -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los materiales que "la Universidad" adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles,



para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de **“la Universidad”**. -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Que está registrado con el número ___ en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, y manifiesta que los datos asentados en el registro son ciertos y no han sufrido modificación alguna. -----

II.8.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____. -----

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la llave; de los artículos 1 fracción IV, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 28,60, 61, 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia, y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en las bases de la licitación simplificada UV-LS-024-2019 relativa a la contratación de _____. -----

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

CLÁUSULAS:

Primera.- Objeto.- **“la sociedad”** se compromete y se obliga por este contrato a proporcionar el servicio integral a **“la Universidad”**, en las dependencias y/o entidades académicas que le fue asignado en la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-024-19 relativa a _____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”** con las características y especificaciones señaladas en la proposición técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee ampliar la cantidad o cobertura del servicio integral, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los productos para laboratorios clínicos y programa ESI, deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

Segunda.- Importe del contrato.- Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el monto por la adquisición del material será de conformidad con la disponibilidad presupuestal, por un monto mínimo \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, sin que sea obligatorio para **“la Universidad”** agotar el monto máximo señalado, de acuerdo a lo siguiente: -----



Los costos unitarios serán los ofertados en el Anexo _____ y _____
El precio es fijo en pesos mexicanos (moneda nacional). -----

Tercera.- Cantidad y características del servicio que se adquiere.- Es condición y por lo tanto “el Proveedor” se compromete y se obliga a proporcionar el servicio objeto del contrato sea en la cantidad, características y especificaciones, del anexo técnico de las bases y de acuerdo a lo señalado en las propuestas técnicas y económicas de “**La sociedad**”, los cuales serán parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía del servicio.- “**La sociedad**” garantiza que el servicio, motivo del contrato, se llevará a cabo conforme a las condiciones y características solicitadas por “**la Universidad**” las cuales han sido formalmente aceptadas. -----

La garantía que se otorga a “**la universidad**” comprende un término de ___ meses posteriores a su recepción a entera satisfacción. -----

Durante el período de garantía “**la sociedad**” se compromete y se obliga que en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, a efectuar la reposición en un lapso no mayor a 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de “**la Universidad**”. -----

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- “**la sociedad**” con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, se compromete y se obliga a otorgar a “**la Universidad**” dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La fianza de cumplimiento del contrato estará vigente durante el periodo establecido en la garantía, contado a partir de la fecha en que “**la Universidad**” reciba de conformidad el material, derivado del presente contrato.-----
- b) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.-----
- c) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “**la Universidad**”, el cumplimiento del contrato. -----
- d) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- e) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “**la Universidad**”. -----

Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.- “**la sociedad**” se compromete y se obliga a efectuar el servicio integral a más tardar el día ___ 201___, plazo establecido en la Licitación simplificada No. UV-LS-024-2019; así mismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la

A



recepción a entera satisfacción del servicio adquirido y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

“La sociedad” deberá realizar la entrega de los insumos en las fechas pactadas, libre a bordo en el domicilio indicado en anexo técnico en cada una de las dependencias y/o entidades académicas de la Universidad Veracruzana. La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y los equipos en comodato deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento hasta el momento de su instalación y puesta en marcha, tendrán que estar empacadas y contener la siguiente información: número de licitación, descripción, cantidad, forma de estiba y estiba máxima, razón social y domicilio de **“la sociedad”**. No serán recibidas en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables a **“la sociedad”**. La entrega será por cuenta y riesgo de ésta. -----

Séptima.- Modificaciones al contrato.- Con fundamento en el artículo 65 de la Ley número 53 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **“la Universidad”** podrá pactar con **“la Sociedad”** dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato ampliación mediante adenda, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento del monto total del o los conceptos que se amplíe y que **“la Sociedad”** sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. -----

Octava.- Prestación del servicio.- **“La Universidad”** faculta a la dependencia y/o entidad académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la prestación del servicio integral, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido y a lo señalado en las propuestas técnicas y económicas de **“La sociedad”** los cuales se citan en la cláusula tercera del presente documento.-----

Novena.- Empaque y transportación.- A **“la sociedad”** le corresponde la responsabilidad de la transportación de los insumos y equipos en comodato, hasta las instalaciones propias de **“la Universidad”**, para lo cual **“la sociedad”** elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna Libre a Bordo en el domicilio y fecha pactados; y será **“la sociedad”** quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras, por lo que **“la Universidad”**, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones La entrega será por cuenta y riesgo de éste. Y será **“la sociedad”** quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras, por lo que **“la Universidad”**, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima.- Seguros.- El seguro de traslado de los insumos y equipos en comodato será por cuenta de **“la sociedad”** este seguro tendrá una cobertura total por el traslado desde su lugar de origen hasta las instalaciones destinadas por parte de **“la Universidad”**. -----

Décima Primera.- Forma de pago.- Previo a la requisición de pago, deberá haberse entregado la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, ambas en términos del Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, o en caso de no contar con domicilio fiscal en el estado de Veracruz el anexo No. ___ señalado en las bases. **“La Universidad”** se obliga a pagar a **“la sociedad”** a los 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el CFDI impreso, el pago se efectuará a precio fijo en Pesos Mexicanos (moneda



nacional). Se deberá presentar un CFDI por corte de servicio en forma semanal y tendrá que estar requisitado con nombre y firma de quien recibe, así como fecha y sello de la dependencia.-----

El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedido expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**, Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9** con domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.** -----

Décima Segunda.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que el servicio integral objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición del servicio, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a “la Universidad”. -----

Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “La Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Cuarta.- Penas convencionales.- “la sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables al mismo no cumpla con la entrega del servicio integral, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales: -----

1) El importe correspondiente al cálculo que establezca el cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato y pedido de compra.-----

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que “la sociedad” realice el servicio.-----

2) Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se rescinda y será por el monto pendiente de ejercer aun cuando no existan pedidos de compra fincados. -----

Décima Quinta.- Rescisión.- “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, en términos del artículo 79 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Décima Sexta.- Terminación Anticipada.- Podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los materiales contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “la Universidad”, debiendo notificarlo por escrito; para lo cual conciliarán lo necesario, procurando que no haya afectación de intereses entre las partes. -----

Décima Séptima.- Responsabilidad laboral.- “La sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo



involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Décima Octava.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Décima Novena.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de licitación simplificada, la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los __ días del mes de __ del dos mil ____, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía.
Director de Recursos Materiales

Por “la sociedad”

Representante Legal



Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en las pólizas de garantía solicitadas para cumplimiento del contrato

Ante: La Universidad Veracruzana

Para garantizar por: nombre de la empresa que participa en la licitación), Hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No. _____ celebrado con la _____, de fecha _____ para la contratación del servicio integral de _____.- La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. Esta fianza también garantiza la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas. Deberá estar vigente durante el periodo de __ meses, contado a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los productos para laboratorios clínicos y programa ESI pactados. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**.

J

